

Sus licencias en pagar de los Censos por cuenta
 que an a acostumbrado a llevar de los por cuenta
 de por la ocupacion de la cobranza como
 por el Corte de la Conduccion que fuere
 necesario para llevar el dinero a las Causas
 de partido. donde se Abieren de
 hacer las pagas de las Contribuciones
 por cuenta de los Señores de los Reinos a
 desagravio de las Sus licencias que dan de
 por cuenta de ellas las causas de las
 Cortes de Audiencias y Audiencias que
 se despacharen a la cobranza por la
 taxacion de las pagas de todo aquello
 que fuere a pagar de la cobranza y pagar
 no por cuenta de los pueblos y señores

